

56. LA COMPASIÓN EN LA BIBLIA II (AT)

INTRODUCCIÓN

Ayer se presentó: La compasión y la solidaridad en Israel y las iniciativas centradas en la compasión.

Se enseñó que la solidaridad para con los pobres y necesitados era un mandamiento (Deuteronomio 15:5) y la práctica involucraba directa o indirectamente bendición o maldición (Deuteronomio 15:6). Se mostró que después de separar la parte del Señor, también se debe retirar una fracción para ser usada en favor del prójimo necesitado. La porción del Señor y de los necesitados son igualmente sagradas y una no debe substituir a la otra (Deuteronomio 26:13).

Iniciativas centradas en la compasión

También se enseñó que la práctica de la compasión y de la solidaridad no era vista como una cuestión de simple pena por el necesitado, o de buenas intenciones futuras; la cuestión era encarada con acciones concretas e inmediatas para cambiar la situación. Los cuidados con los pobres y necesitados eran permanentes. Semanalmente el siervo, la sierva y el forastero eran recordados en el sábado, la espiga al fin de cada cosecha debería ser dejada para los necesitados. Cada tres años eran nuevamente beneficiados con el segundo diezmo, después venía el año sabático de seis en seis años, y finalmente el año del jubileo de 50 en 50 años cuando las deudas eran perdonadas y las tierras eran devueltas al antiguo propietario.

Hoy vamos continuar el estudio mostrando que esas iniciativas eran dirigidas especialmente a las viudas, los huérfanos y los extranjeros.

I. CUIDADO DE LAS CLASES VULNERABLES

¿Por qué la Biblia habla tanto de esas tres clases sociales? ¿Sería solamente por causa de la necesidad de recursos materiales, emocionales, sociales, espirituales y ambientales? ¿Qué existe de especial además de esas necesidades evidentes? Sí, había algo muy especial al respecto de ese asunto. En el Antiguo Testamento, Dios el Padre aparece como protector de las personas pobres y oprimidas. Ese registro se hace en (Deuteronomio 10:18) que dice

que Él “hace justicia al huérfano y a la viuda; que ama también al extranjero dándole pan y vestido”.

- a. El contexto de Deuteronomio 10:18 muestra que cualquier persona que se rehusase a ayudar a un huérfano, viuda o extranjero, cometía pecado contra el Señor. El verbo “amar” del versículo 19 está en el imperativo y por lo tanto es un mandamiento.
- b. El canal usado por el Señor para proteger, amparar, defender y suplir las necesidades



de las viudas, huérfanos y extranjeros es el mayordomo bendecido con recursos. De las setenta personas que descendieron a Egipto el Señor los hizo una gran multitud como las estrellas del mar (versículo 22). Él no los hizo crecer por casualidad, sino para ser una bendición para el mundo, comenzando por los más necesitados.

- c. En la cultura del (AT) una persona que profesase amar al Señor, al encontrarse con una persona necesitada debía actuar inmediatamente. Tal actitud agradaba al Señor, porque ayudar al huérfano, a la viuda y al extranjero era como si estuviese ayudando al mismo Señor.

Antes de proseguir, pensemos en tres cuestiones básicas de esas recomendaciones sagradas:

- Primera: el mayordomo es bendecido para compartir la bendición.
 - Segunda: es mejor dar que recibir.
 - Tercera: hay una bendición profética reservada para aquel que es generoso y se acostumbró a hacer el bien. Esta es la bendición: “El placer de servir a los demás imparte calor a los sentimientos de uno mismo, el cual fulgura por los nervios, aviva la circulación de la sangre y promueve la salud mental y física” (*El ministerio de la bondad*, p. 319).
- d. Piense en esos principios en sentido negativo: ¿Qué se pierde cuando no se obedece el mandamiento de la compasión y de la solidaridad para con el necesitado?

(Para ampliar el asunto: Busque personas que tienen un compromiso social y pídale que cuenten lo que sienten al participar en

esas acciones de compasión y solidaridad, aunque sean pequeñas cosas).

II. ¿POR QUÉ LAS VIUDAS, LOS HUÉRFANOS Y LOS EXTRANJEROS?

Porque eran las clases más vulnerables en Israel y como tales debían recibir atención especial. Cuidar de ellos era sinónimo de cuidar al mismo Dios. Veamos lo que la Biblia dice sobre esos segmentos de la sociedad y cómo Dios los amparaba.

4. Viudas –Situación y amparo divino

- a. El estado de viudez en sí ya es cruel: Soledad, pérdida de la protección, nostalgia, falta de convivencia íntima intensa y profunda, inseguridad en cuanto al futuro, ausencia de hijos o abandono por parte de ellos, entre otros. Esa situación desencadena en algunas personas una inseguridad existencial tan grande que paraliza la sociabilidad, la salud, la espiritualidad sin contar que muchas veces viene acompañada de rebeldía contra Dios y contra todos. Deténgase por un momento y colóquese en la situación de un viudo o viuda (Dé un minuto para que cada uno reflexione sobre el asunto).
- b. En el pasado, debido al contexto cultural la situación parecía hasta más desfavorable para la viuda. Además de todas esas desgracias citadas, ella no tenía derecho a herencia, el pariente masculino más próximo era el heredero y ella pasaba a depender de él para vivir. Cuando no poseía bienes o pariente próximo la situación de dolor y sufrimiento era todavía mayor.
- c. No se podía casar nuevamente con cualquier persona, sino solamente con el hermano de su marido fallecido (Génesis



38:8). En caso que ese hermano no tuviese edad para casarse, ella debía esperar hasta que llegara a la edad. No podía rehusarse al matrimonio, pues era considerada como herencia (propiedad) del esposo fallecido y su función era garantizar la posteridad del marido muerto. La única posibilidad que tenía para escoger un pretendiente de su preferencia, era si el cuñado se rehusase a casarse con ella.

- d. Además de eso había un detalle que aumentaba todavía más esa situación de pobreza y penuria. Si el esposo hubiese contraído alguna deuda que no hubiese sido pagada, la viuda era obligada legalmente a asumir esos compromisos financieros, así, muchas veces tenía que vender la herencia y cuando no la poseía, tenía que entregar a los hijos como esclavos a los acreedores. No era poco común que una viuda fuera abandonada sin pan, poca ropa y otros elementos básicos para la vida humana. De ahí el expresión de Job contra el pecado de llevarse de la viuda hasta el único buey como prenda (Job 24:3).
- e. Ante esa realidad la Biblia muestra a Dios como defensor de las viudas y sus necesidades. Él las protege por medio de su pueblo y tal misión es tan sagrada como la devolución de los diezmos, ofrendas y guardar el sábado. Él se presenta como juez de las viudas en su santa morada y hace justicia a todas ellas, Salmo 68:5; Proverbios 10:18.

Él ampara a la viuda contra los impíos explotadores, Salmo 146:9.

Él preserva la herencia de la viuda, Proverbios 15:25.

Él solamente pide a las viudas: “Confíen en mí”, Jeremías 49:11.

5. Huérfanos –Derechos preservados por Dios

a. Aquellos que perdieron a sus padres, que quedaron huérfanos y desamparados, son presentados en la Biblia como una clase a quien Dios muestra bondad especial. Él cuida de ese segmento por medio de Sus mayordomos. Aquellos que explotan o que ignoran a los huérfanos en sus necesidades, privándolos de sus derechos básicos están haciendo eso contra el mismo Dios.

b. El hecho de no tener padres ni parientes que se interesasen por ellos, los colocaba en el mismo nivel de las viudas y los forasteros. Así Dios se presenta a ellos como Padre. El Salmo 68:5 lo llama: “Padre de huérfanos y defensor de viudas es Dios en su santa morada”.

c. Se prometía una bendición especial a aquel que compartiese la bendición recibida de Dios cuidando de los huérfanos. El relato informa: “Cuando siegues tu mies en tu campo, y olvides alguna gavilla en el campo, no volverás para recogerla; será para el extranjero, para el huérfano y para la viuda; para que te bendiga Jehová tu Dios en toda obra de tus manos”. Deuteronomio 24:19. Esa bendición especial prometida por Dios es característica en toda acción de caridad dirigida a los huérfanos, viudas y extranjeros en el AT.

d. La orden de Dios a Sus hijos era: “aprended a hacer el bien; buscad el juicio, restituid al agraviado, haced justicia al huérfano, amparad a la viuda”. Isaías 1:17.

e. E incumplimiento de ese mandamiento resultaría en maldición, la Palabra dice: “Maldito el que pervirtiere el derecho del extranjero, del huérfano y de la viuda. Y dirá todo el pueblo: Amén”. Deuteronomio 27:19. En caso de que quiera ampliar el



estudio puede ver Éxodo 22:22–24; Proverbios 23:10–11; Isaías 10:1–4; Malaquías 3:5. El próximo segmento que vamos a ver es el de los extranjeros o forasteros.

6. Forasteros – Quiénes eran y los derechos que tenían

- a. Con respecto a los forasteros: Ellos no eran israelitas, eran extranjeros residentes en el país. Como tales en los países próximos a Israel, ciertamente no serían objeto de preocupación.
- b. Los forasteros o extranjeros residentes en Israel debían recibir una protección diferenciada y especial conforme se ve en Deuteronomio 14:29; 16:11, 14 (leer).
- c. ¿Por qué ocurría eso en Israel? Porque Israel fue forastero, extranjero en Egipto y no

debería dar al extranjero el mismo tratamiento que recibió en Egipto. En las leyes civiles y religiosas de Israel, el derecho del extranjero a vivir en paz estaba asegurado, la orden expresa era: “No maltrates ni oprimas al extranjero, porque ustedes también fueron extranjeros en Egipto” (Éxodo 22:21 DHH). El contexto de ese versículo muestra que el Señor se vengaría de aquel que hiciese cualquier mal contra el extranjero (versículo 24).

- d. Ellos deberían ser tratados como miembros del pueblo de Dios (Éxodo 23:9); debían ser amparados y ayudados y esta acción simbolizaba la propia actitud de Dios (Salmo 146:9), no debían ser oprimidos (Jeremías 22:3), deberían participar de la adoración en Israel (Éxodo 12:17-20). Al ser tratados bien, ciertamente se volverían al Dios de Israel conforme a la profecía en Isaías 60:2-3 (leer estos versículos).

CONCLUSIÓN

La base de todo lo que vimos ayer y hoy es que Dios el Padre se preocupa y ayuda de forma efectiva a los extranjeros, los esclavizados, los marginados y excluidos del contexto social en que viven. Para demostrar eso, Él creó leyes justas y sagradas con la finalidad de hacer de Su pueblo una sociedad nueva, justa, igualitaria, de repartición y de solidaridad, sin esclavizados, marginados, excluidos ni empobrecidos.

¿Qué instrumentos serían usados para alcanzar ese ideal? La Palabra profética responde: “El Señor atiende a la viuda y a los huérfanos, no mediante un milagro, como el envío del maná del cielo, ni por cuervos que les lleven de comer; sino por medio de un milagro realizado en corazones humanos, al desalojar de éstos el egoísmo y abrir las fuentes del amor cristiano” (*El ministerio de curación*, p. 154).

Llamado y oración final

[Volver al Índice](#)

